



## CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 09:25:55  
Recibo No. S000179002, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vNKGMRy4wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DELICIAS-CONVENIO  
Nit : 800247904-6  
Domicilio: Líbano, Tolima

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500208  
Fecha de inscripción: 15 de octubre de 1997  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 2 9 156 BRR LA RIVERA CORR CONVENIO  
Municipio : Líbano, Tolima  
Correo electrónico : asociacueductodeliciaconvenio@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3102352754  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 2 9 156 BRR LA RIVERA CORR CONVENIO  
Municipio : Líbano, Tolima  
Correo electrónico de notificación : asociacueductodeliciaconvenio@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3102352754  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 310 del 21 de agosto de 1997 de la Gobernación Del Tolima de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 1997, con el No. 309 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO



## CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 09:25:55  
Recibo No. S000179002, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vNKGMRy4wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

DELICIAS-CONVENIO.

#### PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 22 de enero de 1990 bajo el número 00000000000000004034 otorgada por GOBERNACION DEL TOLIMA

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

#### ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Acta No. 21 del 13 de diciembre de 2005 de la Asamblea De Asociados de Libano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2005, con el No. 2630 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó ACTA ACLARATORIA REFORMA DE ESTATUTOS.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de mayo de 2088.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la presente asociación es la de realizar todas las actividades tendientes para prestar el servicio público domiciliario de acueducto, incluidas las demás actividades complementarias propias del servicio, el cual se suministrará dentro del área de prestación del servicio del corregimiento de convenio y el área rural de Santa Bárbara, Castillo, Tiestos, Delicias, Descanso y Porvenir 1 del municipio del Líbano, departamento del Tolima.

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El gobierno y la Administración directa de la Asociación estará a cargo de su presidente, quién será su representante legal, elegido por la Asamblea General de asociados. El Vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias temporales o definitivas, ejerciendo las funciones a el asignadas, mientras se pronuncie la Asamblea General de Delegados.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Presidente tendrá las siguientes funciones y



## CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 09:25:55  
Recibo No. S000179002, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vNKGMRy4wn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

responsabilidades: 1-Ejercer la representación legal de la Asociación y actuar en su nombre en todos los actos inherentes a su actividad jurídica, gremial y Asuntos de carácter social en que la Asociación deba estar representada. 2-Representar judicial y extrajudicialmente ya sea directamente o por intermedio de apoderado a la Junta y a la Asociación. 3-Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora. 4-Hacer cumplir los acuerdos y determinaciones aprobadas en Asamblea General, de la Junta Administradora y velar porque sus reuniones se celebren puntualmente. 5-Vigilar el manejo de los dineros y bienes del Acueducto y ordenar los gastos que demande la administración, operación y mantenimiento del servicio, cuando la cuantía no exceda de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigente, previo el cumplimiento de los requisitos que se establezcan. 6-Llevar a efecto todos los actos, contratos y gestiones que fueron considerados por la Asamblea General de Delegados o la Junta Administradora como necesarios o convenientes para el progreso o defensa de la Asociación y/o para el logro de sus finalidades. 7-Al finalizar el período reglamentario de los miembros de la Junta Administradora, convocará a la Asamblea General de Delegados para presentar informe de labores desarrolladas por la Junta Administradora, del estado financiero y técnico del sistema, y proceder a convocar a la elección de la nueva Junta Administradora, fiscal y suplente. 8-Convocar a sesiones de Junta Administradora por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, fijando de antemano el orden del día para la agenda a tratar, indicando lugar, fecha, hora de la reunión y objetivos determinados que ella acuerde. 9-Ejecutar las labores que eventualmente le asignen la Asamblea General de Delegados o la Junta Administradora. 10-Elaborar y presentar junto con el tesorero un informe narrativo bimensual y un balance sobre la Administración del sistema. 11-Procurar el pago oportuno de las obligaciones contraídas por la Asociación. 12-Estudiar y resolver los reclamos o quejas de los usuarios que sean de su competencia y presentar los demás a consideración de la Junta Administradora. 13-Notificar oportunamente a los usuarios sobre sanciones que se les imponga por violación de los Estatutos y Reglamentos. 14-Estudiar las solicitudes de nuevas conexiones y presentarlas a consideración de la Junta Administradora para su aprobación. 15-Ordenar por escrito las conexiones, cortes y reconexiones de las instalaciones aprobadas por la Junta Administradora y las reparaciones necesarias, dentro del marco de su competencia. 16-Firmar, en asocio del secretario, las Actas y comunicaciones de la Junta. 17-Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta. 18-Representar a la Junta ante entidades públicas o privadas. 19-Revisar todo comprobante de pago. 20-Aprobar los balances e informes bimensuales de tesorería. 21-Mantenerse informado sobre el estado de las cuentas de cada uno (1) de los suscriptores y del movimiento de los fondos de tesorería a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. 22-Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. 23-Llevar a cabo todas las sesiones que fueran consideradas para adelantar créditos a favor de la Asociación, previo conocimiento y autorización de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Administradora. 24-Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades administrativas de la Junta Administradora. 25-Dar por escrito al fontanero las órdenes para nuevas conexiones, suspensiones de servicio, reconexiones, o reparaciones con el visto bueno del presidente en su calidad de



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 09:25:55  
Recibo No. S000179002, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vNKGMRy4wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ordenador. 26-Atender las reclamaciones y quejas de los asociados y usuarios e igualmente resolver los recursos de reposición que interpongan y que sean de su competencia y presentar los demás a consideración de la Superservicio. 27-Coordinar con las autoridades competentes la aplicación en su jurisdicción de las normas legales sobre control y protección de la fuente de agua y la calidad del agua de consumo. 28-Las demás que le señalen la Ley, Estatutos, la Asamblea General de Delegados y la Junta Administradora.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 88 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022 con el No. 7966 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN DE JESUS GARCIA QUINTERO	C.C. No. 93.288.232
VICEPRESIDENTE	VICTOR MANUEL RUBIO RUIZ	C.C. No. 93.285.641

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 88 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022 con el No. 7965 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	HILDA NELLY LAVERDE RUBIO	C.C. No. 28.815.650
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	MARTHA ISABEL CALDERON MILLAN	C.C. No. 52.233.263
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	MARLENY BERMUDEZ SIERRA	C.C. No. 65.717.977
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	VICTOR MANUEL RUBIO RUIZ	C.C. No. 93.285.641
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	SANTOS PEÑA HERNANDEZ	C.C. No. 93.285.678
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	JUAN DE JESUS GARCIA QUINTERO	C.C. No. 93.288.232
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	YESID MENJURA CASAS	C.C. No. 93.289.559



## CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2023 - 09:25:55  
Recibo No. S000179002, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vNKGMRy4wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

\*) Acta No. 21 del 22 de agosto de 2005 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 02 del 26 de agosto de 2019 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 87 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 1 del 21 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Asociados

##### INSCRIPCIÓN

2546 del 07 de octubre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
7383 del 03 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
7922 del 05 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
8234 del 27 de diciembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** E3600  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/03/2023 - 09:25:55  
Recibo No. S000179002, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vNKGMRy4wn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$148,153,778

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

**PATRIMONIO:** El Patrimonio de la Asociación de Usuarios del Acueducto Delicias Convenio, del Municipio del Líbano, Departamento del TOLIMA, estará constituido por todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, registrados en el inventario general que se levante para efectos legales a favor de la Asociación y por todos los bienes que adquieran o ingresen por concepto de facturación, de servicios, tarifas de conexión, valor de la acometida y del medidor, reconexiones, donaciones, aportes y contribuciones de entidades particulares y oficiales, créditos y los que provengan de cualquier actividad lícita (arriendo).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ  
SECRETARIO

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*